REF: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA FISCAL

RESOLUCION EXENTA Nº 113/ II Región

ANTOFAGASTA, 07 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS:

La ley Nº 19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Nº 019 de 30 de Octubre de 2017; Resolución Exenta RA N° 121830/90/2021 de 05 de Abril de 2021 y Memorándum Nº 485 de fecha 06 de Diciembre de 2021, todas del Servicio Nacional de la Mujer y Resoluciones Nº 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorándum Nº485/2021, de fecha 06 de Diciembre de 2021, la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Antofagasta, ordena instruir el proceso disciplinario que corresponda, para establecer eventuales responsabilidades del funcionario involucrado en los hechos señalados en dicho Memorándum.

RESUELVO:

1. Instrúyase investigación sumaria, con el objeto de establecer eventuales responsabilidades administrativas, en relación a los hechos expuestos en el Memorándum Nº 485/2021 de fecha 06 de Diciembre de 2021.

2. Desígnese como fiscal, a don Juan Luis Godoy Agüero, RUT N° [redacted] calidad de nombramiento Planta, Grado 8, en el cargo de Profesional de Apoyo de la Dirección Regional del SernamEG de Antofagasta.

3. El fiscal dispondrá de un plazo de 05 días para realizar la investigación sumaria, desde su notificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE

Pamela Giselle Astete Chacón

Firmado digitalmente por Pamela Giselle Astete Chacón
Fecha: 2021.12.07 10:09:24 -03'00'

PAMELA ASTETE CHACÓN
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PAC/crm
Distribución
Of. De partes